

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**12806** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública en procedimientos de extinción del derecho al uso privativo de las aguas en los términos municipales de Cangas del Narcea, Villaviciosa y Aller (Asturias).*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha iniciado de oficio, por transcurso del plazo de concesión, los expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas y, en su caso, posibles servidumbres, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

TITULAR	TOMA	MUNICIPIO	CAUDAL	DESTINO	TÍTULO/FECHA/AUTORIDAD	INSCRIPCIÓN REGISTRO AGUAS
EXPEDIENTE A/33/14188						
Comunidad de Usuarios de la Braña del Culmeiro	Arroyo Oteiruelo	Cangas del Narcea	0,012 l/s	Abrevado de ganado	Concesión-28 de enero de 2000-Confederación Hidrográfica del Norte	9083 Sección A
EXPEDIENTE A/33/15750						
Celso Rodríguez Arbas	Manantiales Caleo y La Solana	Cangas del Narcea	0,9 l/s	Uso ganadero y riego	Concesión-26 de marzo de 2001-Confederación Hidrográfica del Norte	10498 Sección A
EXPEDIENTE A/33/10622						
Comunidad de Usuarios de Aguas El Güeyu	Manantiales El Güeyu y María Campana	Villaviciosa	0,19 l/s	Abastecimiento y abrevadero	Concesión-5 de julio de 1996-Confederación Hidrográfica del Norte	5572 Sección A
EXPEDIENTE A/33/16809						
Comunidad de Usuarios de la Peña del Agua	Manantiales Peña del Agua	Aller	0,005 l/s	Uso ganadero	Concesión-30 de octubre de 2001-Confederación Hidrográfica del Norte	11535 Sección A

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar los expedientes, o la parte de los mismos que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los expedientes están disponibles, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo (chcantabrico.es, menú Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE)

[https://www.chcantabrico.es/anuncios\\_notificaciones/notificaciones](https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones)

C/ LA REGENTA 21-23

33006 OVIEDO

Oviedo, 21 de abril de 2026.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio Técnico (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), César López Graña.

ID: A260016166-1